

Expediente: **1344/26**

Carátula: **RUIZ ANDREA ESTEFANIA C/ LEON ALPEROVICH DE TUCUMAN S A Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **21/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23329633209 - RUIZ, Andrea Estefania-ACTOR/A

90000000000 - LEON ALPEROVICH DE TUCUMAN S A, -DEMANDADO/A

20132789348 - BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO/A

90000000000 - PRENDARIOS MORAN S.R.L., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1344/26



H102336352531

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nom

JUICIO: "RUIZ ANDREA ESTEFANIA c/ LEON ALPEROVICH DE TUCUMAN S A Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO" - Expte. N° 1344/26

PROVEIDO DE ESCRITO OTROS - POR: ANDREOZZI, MANUEL ENRIQUE (H) - 19/08/2026 17:05

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.-

1.- Se tiene al letrado Manuel Enrique Andreozzi MP N° 2323, por apersonado en el carácter de apoderado del BANCO SANTANDER S.A., por presentado en mérito al instrumento acompañado, con el domicilio real denunciado y digital constituido, se da la intervención de ley.

2.- Atento a lo solicitado, procédase por Secretaría Actuarial al desbloqueo del acceso reservado en el sistema SAE y póngase a la vista del peticionante. Suspéndase los plazos para la interposición de recursos a partir del cargo que se provee, los que se reanudarán a partir de la notificación del presente.

3.- Se concede al letrado Manuel Enrique Andreozzi MP N° 2323 un plazo de CINCO (5) días para dar cumplimiento con los recaudos legales (tasa por apersonamiento de letrado, bonos profesionales y aportes Ley 6059), bajo apercibimiento de comunicar a la autoridad de aplicación (Colegio de Abogados y Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán y a la DGR), en caso de incumplimiento.-1344/26 JFA

Actuación firmada en fecha 20/08/2026

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.